



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“VERANO EXTREMO 2025 (PEREZ ZELEDON)”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-021-2025** de las quince horas con treinta y dos del día veintitrés de enero de 2025, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa Iverson Salmeron Cuza cédula 7-0298-0606 en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	Verano Extremo 2025 (Perez Zeledón)
Fechas:	22 de febrero del 2025.
Lugar:	Estadio de Perez Zeledón
Hora:	A partir de las 08:00 p.m.
Preventa de entradas:	3.783 entradas según lo declarado por el productor
Tiquetera:	ETICKET

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica